



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja 1/3 - **Cpde. Res. CDFCNyCS N° 614/18.**

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_ FCNCS_CR-SJB: 0000297/2018; Nota de Entrada FCNyCS N° 4776/18 (Sede Comodoro Rivadavia); R. CDFCN N° 247/2010; Ordenanza C.S N° 167; Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la realización de la **"Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe" (EMALCA) Argentina 2019**, a desarrollarse entre el 14 y el 25 de octubre de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que el objetivo general de la Escuela es consolidar el potencial intelectual y fortalecer la capacidad matemática en la región, a través de la formación de recurso humano en matemáticas puras y aplicadas.

Que las actividades promovidas por la Escuela (EMALCA) se vienen consolidando en ediciones anteriores realizadas en Universidad Nacional del Comahue (2018); Universidad nacional del Nordeste (2017); Universidad Nacional de la Patagonia SJB, Sede Trelew (2014) y Universidad nacional de Salta (2009).

Que los principales Objetivos específicos de la Escuela (EMALCA) son: brindar a estudiantes de grado un espacio de contacto con temas relevantes y actuales sobre diversas áreas de las matemáticas; potenciar el intercambio entre estudiantes de la Región y Latinoamérica para favorecer la creación de nuevas redes de trabajo colaborativo; brindar a los estudiantes la posibilidad de conocer temas de investigación actuales y motivar a los estudiantes de grado a participar y emprender proyectos de investigación que complementen sus estudios de grado y posgrado.

Que la estructura de la escuela consiste en cuatro cursos de 15 h cada uno y diez (10) conferencias a cargo de reconocidos matemáticos de Argentina, Brasil y Chile.

Que las conferencias serán compiladas y compartidas a través de una página web que estará disponible para este evento.

Que la propuesta constituye una experiencia que pretende generar un espacio de intercambio *sobre impresiones de la actualidad en Matemáticas en el ámbito de nuestra Universidad y que se destaca la participación de diferentes organizaciones en el desarrollo de las Jornadas.*

Que el encuentro permitirá identificar nuevas áreas de interés y se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud ampliando de esta manera el alcance de nuestra institución en una propuesta de alcance regional, Nacional y Latinoamericano.

Que se trata de una Proyecto que se enmarca en los lineamientos que se promueven

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja 2/3 - Cpde. Res. CDFCNyCS N° 614/18.

desde la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y constituyen una oportunidad para visibilizar el trabajo y aporte de nuestra Institución en el área de incumbencia.

Que se cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Química de esta Facultad.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Auspiciar y avalar la propuesta de Extensión denominada "*Escuela de Matemática y América Latina y el Caribe*" (EMALCA) Argentina 2019, a desarrollarse entre el 14 y 15 de octubre de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia y que comprende los siguientes **CURSOS**: **1.-Calculo avanzado** a cargo de: Ph. D. Lic. Jorge Antonio VARGAS (Pasaporte de Argentina, 6614810); Universidad Nacional de Córdoba; **2.- Modelos probabilísticos discretos y aplicaciones** a cargo de: Ph. D. Pablo Martín RODRIGUEZ (Pasaporte N° AAC218336); Universidad de San Pablo, Brasil; **3. Teoría de Estimadores**: Dra. Beatriz Susana MARRON (DNI: 13.238.380), Universidad Nacional del Sur; **4) Métodos algebraicos en redes bioquímicas**, a cargo de **Dra. Mercedes PEREZ MILLAN** (CUIL: 27-30021552-7), Universidad Nacional de Buenos Aires; y **CONFERENCIAS**: **1) Algebra y Geometría en el estudio de cascadas enzimáticas**. Dra. Alicia DICKENSTEIN (CUIL 27-11634908-1) Universidad Nacional de Buenos Aires – CONICET) **2) Equilibrios y constantes de reacción: un enfoque algebraico**. Dra. Mercedes Pérez Millán (CUIL: 27-30021552-7); **3) Ecuaciones de reacción-difusión, dinámica de poblaciones y género**; Ph. D. Salomé MARTÍNEZ SALAZAR; Universidad de Chile. **4) Datos e historia de la playa y el mar**: Dr. Mariano Andrés FERRARI (CUIL 20-24882008-0); Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Facultad Ingeniería – Sede Puerto Madryn); **5) Reducción de dimensiones: suficiencia y eficiencia**: Ph. D. Liliana FORZANI; Universidad Nacional del Litoral – CONICET; **6) Sistemas dinámicos: geometría y algebra**: Dr. Hugo Santos MONTANI (CUIL: 20-13612642-4); Universidad Nacional de la Patagonia Austral; **7) Estrategias de globalización para problemas de optimización no lineal**: Ph. D. Maria Cristina MACIEL; Universidad Nacional del Sur; **8) Operador de Calderón para problemas de límites**: Ph. D. Jorge Antonio VARGAS (Pasaporte de Argentina, 6614810), Universidad Nacional de Córdoba; **9) Modelos estocásticos para ilustrar la propagación de una información: resultados recientes y problemas en abierto**: Ph. D. Pablo Martín RODRIGUEZ (Pasaporte N° AAC218336); Universidad de San Pablo, Brasil; **10) Resolviendo problemas aplicados mediante**

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

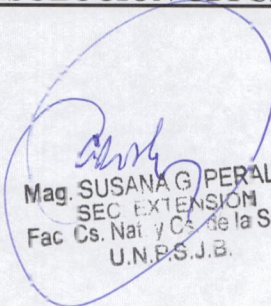
Hoja 2/3

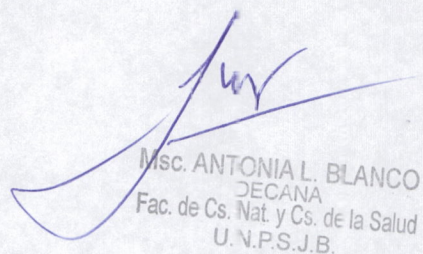
optimización continua: Ph. D. Damián Roberto FERNANDEZ FERREYRA (CUIL: 20-18812695-3) Universidad Nacional de Córdoba

Art. 2º) Avalar académicamente a las docentes, del Depto. de Química: **Dra. María del Gracia MENDONÇA** (CUIL N° 27-17622823-9) y **Dr. Gabriel SOTO** (CUIL N° 20-21586702-2) como responsables del Comité Organizador por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y **COORDINADORES** de la Propuesta de Extension de la actividad citada en el **Artículo 1º** de la presente Resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CDFCN y CS N° 614/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.